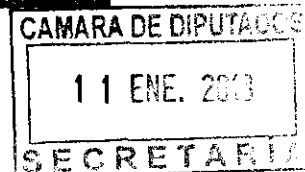




DIP KOCAFULL



ORD: N°

ANT: OFICIO N° 37.193/2017 Cámara de Diputados.

MAT: Remite Antecedentes sobre Funcionarios Salud Primaria.

DE: **DON JORGE IGNACIO SILVA SEPULVEDA**
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER

A: **DON LUIS ROJAS GALLARDO**
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

El suscrito junto con saludarlo, y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918 y los artículos 1 y siguientes de la Ley N° 18.575, se permite por el presente evacuar respuesta al Oficio citado en el antecedente, en los siguientes términos:

1. Número de Funcionarios y/o trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la Salud Primaria regidos por el artículo 5 de la Ley N° 19.378.

ESTAMENTO	N° FUNCIONARIOS
Auxiliares de Salud	24
Técnicos de Salud	79
Administrativos de Salud	16

2. Número de Funcionarios y/o trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impuso el artículo 18 del Proyecto de Ley de "Reajuste de Remuneraciones del Sector Público", Boletín N° 11.519-06 aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial, y que establece una bonificación de nivelación para los funcionarios auxiliares, administrativos y técnicos regidos por el artículo 21 de la Ley N° 19.429, y por los Decretos Ley N° 249 y 3551.-

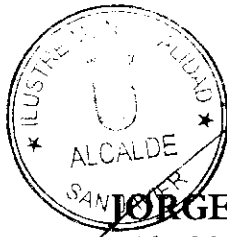
ESTAMENTO	N° FUNCIONARIOS SOBRE EL PISO REMUNERACIONAL DE ART 18	N° FUNCIONARIOS BAJO EL PISO REMUNERACIONAL DE ART 18
Auxiliares de Salud	16	8
Técnicos de Salud	71	8
Administrativos de Salud	12	4



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER
RECURSOS HUMANOS DE SALUD PRIMARIA

Se hace presente a Ud., que tal información ha sido proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos de Salud Primaria, tomando como referencia, las remuneraciones del Mes de Noviembre de 2017.-

Sin más que agregar, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE IGNACIO SILVA SEPULVEDA
Alcalde Ilustre Municipalidad de San Javier

JISS/JJAA/CVM/MSVG/MCC/mcc

DISTRIBUCION :

- Sr. Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados.-
- c.c. Archivo Oficina de Partes
- c.c. Archivo Dirección Comunal de Salud Primaria.
- c.c. Archivo Oficina de Personal de Salud Primaria.